

Política de Protección de Datos Personales

1. Alcance

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de CONFÍA Estudios de seguridad y Poligrafía S.A.S. considerada como responsable del tratamiento de Datos Personales, (en adelante, "LA EMPRESA").

Todos los trabajadores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, clientes y cualquier tercero que, en el desarrollo de sus funciones o actividades, recolecten, almacenen, usen, transmitan, transfieran, circulen o supriman datos personales en nombre de la Empresa por cualquier medio de comunicación (correo, electrónico, chats, llamadas, videollamadas, meetings), deberán conocer, cumplir y respetar las disposiciones contenidas en esta Política.

2. Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales

CONFÍA Estudios de seguridad y Poligrafía S.A.S, entidad con domicilio en Solar 26, mz 1022, Las Orquídeas, de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Correo electrónico info@grupoconfia.ec, comercial@grupoconfia.co, financiera@grupo.confia.co, con teléfono +593 992571865.

3. Identificación del Delegado de Protección de Datos Personales

El Delegado de Protección de Datos Personales (en adelante DPD) es la figura encargada de supervisar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, a fin de garantizar la protección de los datos personales que el titular o interesado facilita a CONFÍA Estudios de seguridad y Poligrafía S.A.S.

En caso de requerir contactar con el DPD de CONFÍA Estudios de Seguridad y Poligrafía S.A.S. para consultas en materia de protección de datos, acompañamiento en el ejercicio de derechos o revocatoria del consentimiento, podrá hacerlo mediante el correo nicollduran@grupoconfia.co, en el domicilio principal ubicado en Solar 26, mz 1022, Las Orquídeas, Guayaquil, o mediante el teléfono +593 992571865. El DPD ejercerá sus funciones con independencia e imparcialidad y no asumirá decisiones que correspondan al Responsable o al Encargado del tratamiento. Su designación e inscripción ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales se mantendrán actualizadas cuando resulte legalmente exigible.

4. Definiciones

- **Autoridad de Protección de Datos Personales:** Autoridad pública independiente encargada de supervisar la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, reglamento y resoluciones que ella dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.
- **Anonimización:** La aplicación de medidas dirigidas a impedir la identificación o reidentificación de una persona natural, sin esfuerzos desproporcionados.
- **Base de datos o fichero:** Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de los datos personales a tratar los mismos.
- **Dato biométrico:** Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.
- **Dato genético:** Dato personal único relacionado a características genéticas heredadas o adquiridas de una persona natural que proporcionan información única sobre la fisiología o salud de un individuo.
- **Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- **Datos personales crediticios:** Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera.
- **Datos relativos a:** etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos, datos relativos a las personas apátridas y refugiados que requieren protección internacional, y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- **Datos relativos a la salud:** datos personales relativos a la salud física o mental de una persona, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.

- **Datos sensibles:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- **Dato público:** Información que no es privada, semiprivada ni sensible. Ejemplos: estado civil, profesión u oficio, calidad de comerciante o servidor público; datos contenidos en registros y documentos públicos.
- **Dato semiprivado:** Información que no es íntima ni pública y cuyo conocimiento interesa a un sector o grupo. Ejemplos típicos: comportamiento financiero y crediticio, relaciones con la seguridad social.
- **Dato privado:** Información de naturaleza reservada, propia del ámbito íntimo del titular. Ejemplos: historia clínica, hábitos personales, información patrimonial no pública.
- **Delegado de protección de datos:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.
- **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- **Elaboración de perfiles:** Todo tratamiento de datos personales que permite evaluar, analizar o predecir aspectos de una persona natural para determinar comportamientos o estándares relativos a: rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, ubicación, movimiento físico de una persona, entre otros.
- **Encargado del tratamiento de datos personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.
- **Entidad certificadora:** Entidad reconocida por la Autoridad de Protección de Datos Personales, que podrá, de manera no exclusiva, proporcionar certificaciones en materia de protección de datos personales.
- **Fuente accesible al público:** Bases de datos que pueden ser consultadas por cualquier persona, cuyo acceso es público, incondicional y generalizado.

- **Responsable de tratamiento de datos personales:** persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- **Sellos de protección de datos personales:** Acreditación que otorga la entidad certificadora al responsable o al encargado del tratamiento de datos personales, de haber implementado mejores prácticas en sus procesos, con el objetivo de promover la confianza del titular, de conformidad con la normativa técnica emitida por la Autoridad de Protección de Datos Personales.
- **Seudonimización:** Tratamiento de datos personales de manera tal que ya no puedan atribuirse a un titular sin utilizar información adicional, siempre que dicha información adicional, figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Transferencia o comunicación:** Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.
- **Vulneración de la seguridad de los datos personales:** Incidente de seguridad que afecta la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

5. Marco normativo

La presente Política se interpretará y aplicará de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), incluida su reforma de 2026 en materia de ciberseguridad; el Reglamento General a la LOPDP (RGLOPDP); y las resoluciones, guías y demás normativa emitida por la

Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP), entre ellas las relativas a gestión de riesgos y evaluación de impacto, delegados de protección de datos, transferencias o comunicaciones, interés legítimo, eliminación/anonimización y tratamientos a gran escala.

6. Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales

Para el Tratamiento de los Datos Personales, LA EMPRESA aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Juridicidad:** Los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y la demás normativa y jurisprudencia aplicable.
- **Lealtad:** El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados. En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines ilícitos o desleales.
- **Transparencia:** El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro. Las relaciones derivadas del tratamiento de datos personales deben ser transparentes y se rigen en función de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su reglamento y demás normativa atinente a la materia.
- **Finalidad:** Las finalidades del tratamiento deberán ser determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular: no podrán tratarse datos personales con fines distintos para los cuales fueron recopilados, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. El tratamiento de datos personales con fines distintos de aquellos para los que hayan sido recogidos inicialmente solo debe permitirse cuando sea compatible con los fines de su recogida inicial. Para ello, habrá de considerarse el contexto en el que se recogieron los datos, la información facilitada al titular en ese proceso y, en particular, las expectativas razonables del titular basadas en su relación con el responsable en

cuanto a su uso posterior, la naturaleza de los datos personales, las consecuencias para los titulares del tratamiento ulterior previsto y la existencia de garantías adecuadas tanto en la operación de tratamiento original como en la operación de tratamiento ulterior prevista.

- **Pertinencia y minimización de datos personales:** Los datos personales deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.
- **Proporcionalidad del tratamiento:** El tratamiento debe ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades para las cuales hayan sido recogidos o a la naturaleza misma, de las categorías especiales de datos.
- **Confidencialidad:** El tratamiento de datos personales debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Para tal efecto, el responsable del tratamiento deberá adecuar las medidas técnicas organizativas para cumplir con este principio.
- **Calidad y exactitud:** Los datos personales que sean objeto de tratamiento deben ser exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros; y, de ser el caso, debidamente actualizados; de tal forma que no se altere su veracidad. Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan. En caso de tratamiento por parte de un encargado, la calidad y exactitud será obligación del responsable del tratamiento de datos personales. Siempre que el responsable del tratamiento haya adoptado todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación, no le será imputable la inexactitud de los datos personales, con respecto a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos: a) Hubiesen sido obtenidos por el responsable directamente del titular. b) Hubiesen sido obtenidos por el responsable de un intermediario en caso de que las normas aplicables al sector de actividad al que pertenezca el responsable del tratamiento establecieran la posibilidad de intervención de un intermediario que recoja en nombre propio los datos de los afectados para su transmisión al responsable. c) Fuesen obtenidos de un registro público por el responsable.
- **Conservación:** Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento. Para garantizar que los datos personales no se conserven más tiempo del necesario, el responsable del

tratamiento establecerá plazos para su supresión o revisión periódica. La conservación ampliada de tratamiento de datos personales únicamente se realizará con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o estadística, siempre y cuando se establezcan las garantías de seguridad y protección de datos personales, oportunas y necesarias, para salvaguardar los derechos previstos en esta norma.

- **Seguridad de datos personales:** Los responsables y encargados de tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.
- **Responsabilidad proactiva y demostrada:** El responsable del tratamiento de datos personales deberá acreditar el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales; es decir, el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para lo cual, además de lo establecido en la normativa aplicable, podrá valerse de estándares, mejores prácticas, esquemas de auto y coregulación, códigos de protección, sistemas de certificación, sellos de protección de datos personales o cualquier otro mecanismo que se determine adecuado a los fines, la naturaleza del dato personal o el riesgo del tratamiento. El responsable del tratamiento de datos personales está obligado a rendir cuentas sobre el tratamiento al titular y a la Autoridad de Protección de Datos Personales. El responsable del tratamiento de datos personales deberá evaluar y revisar los mecanismos que adopte para cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar su nivel de eficacia en cuanto a la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Aplicación favorable al titular:** En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones del ordenamiento jurídico o contractuales, aplicables a la protección de datos personales, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán en el sentido más favorable al titular de dichos datos.
- **Independencia del control:** Para el efectivo ejercicio del derecho a la protección de datos personales, y en cumplimiento de las obligaciones de protección de los derechos que tiene el Estado, la Autoridad de Protección de Datos deberá ejercer un control independiente, imparcial y autónomo, así como llevar a cabo las respectivas acciones de prevención, investigación y sanción.

7. Tratamiento y finalidades al cual serán sometidos los Datos Personales tratados por LA EMPRESA

LA EMPRESA, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, usuarios, clientes, asociados de negocios, prestadores de servicios, proveedores, acreedores y deudores y aliados de negocio, sin que la enumeración signifique limitación, para los siguientes propósitos o finalidades:

6.1 Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales

- Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo y análisis estadísticos para usos internos;
- Controlar el acceso a las oficinas de LA EMPRESA y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;
- Contactar a los Titulares de los datos personales, incluidos usuarios, examinados y candidatos, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS) y/o WhatsApp, con la finalidad de gestionar, coordinar, agendar, confirmar, reprogramar y realizar seguimiento a los servicios prestados por LA EMPRESA, así como enviar instrucciones, recordatorios, enlaces, notificaciones e información necesaria para la adecuada prestación del servicio solicitado. El contacto a través de dichos canales se realizará previa autorización del Titular, de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, WhatsApp, llamadas y/o mensajes de texto (SMS) a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como trabajadores y familiares de éstos, accionistas, usuarios, clientes, asociados de negocios, prestadores de servicios, proveedores, acreedores, deudores y aliados de negocio, sin que la enumeración signifique limitación, para las finalidades antes mencionadas;
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de LA EMPRESA y a sus asociados y vinculados en Ecuador, Colombia y otros países en el exterior cuando ello

sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros);

- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de LA EMPRESA y en sus bases de datos comerciales y operativas;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de LA EMPRESA.

6.2 Respetto a los datos personales de nuestros Clientes y Usuarios

- Para cumplir las obligaciones contraídas por LA EMPRESA con sus Clientes y Usuarios al momento de adquirir nuestros servicios y productos;
- Enviar información sobre cambios en las condiciones de los servicios y productos ofrecidos por LA EMPRESA;
- Enviar información sobre ofertas relacionadas con nuestros servicios y productos que ofrece LA EMPRESA y sus compañías vinculadas;
- Para el fortalecimiento de las relaciones con sus Usuarios y Clientes, mediante el envío de información relevante, la toma de solicitud de servicios y evaluación de la calidad del servicio;
- Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores;
- Para mejorar, promocionar y desarrollar sus productos y los de sus compañías vinculadas a nivel mundial;
- Capacitar vendedores y agentes en aspectos básicos de gestión comercial de los productos ofrecidos por LA EMPRESA;
- Permitir que compañías vinculadas a LA EMPRESA, con las cuales ha celebrado contratos que incluyen disposiciones para garantizar la seguridad y el adecuado tratamiento de los datos personales tratados, contacten al Titular con el propósito de ofrecerle bienes o servicios de su interés;
- Controlar el acceso a las oficinas de LA EMPRESA y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;
- Utilizar los distintos servicios a través de los sitios web de LA EMPRESA, incluyendo descargas de contenidos y formatos.

6.3 Respetto a los datos personales de nuestros empleados:

- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de confiabilidad y evaluación de la credibilidad;
- Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de LA EMPRESA, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros;
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización;
- Planificar actividades empresariales;

6.4 Respetto a los Datos de Proveedores:

- Para invitarlos a participar en procesos de selección y a eventos organizados o patrocinados por LA EMPRESA;
- Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones;
- Para hacer el registro en los sistemas de LA EMPRESA;
- Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes;
- Para hacer encuestas de satisfacción;
- Para hacer evaluaciones de calidad.

6.5 Respetto a los datos personales de nuestros accionistas:

- Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de LA EMPRESA;
- Para el pago de dividendos;
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, WhatsApp, llamada y/o mensajes de texto (SMS), a los accionistas para las finalidades anteriormente mencionadas;

8. Derechos de los Titulares de los Datos Personales

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- **Derecho a la información:** El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparente por cualquier medio sobre: 1) Los fines del tratamiento; 2) La base legal para el tratamiento; 3) Tipos de tratamiento; 4) Tiempo de conservación; 5) La existencia de una base de datos en la que constan sus datos personales; 6) El origen de los datos personales cuando no se hayan obtenido directamente del titular; 7) Otras finalidades y tratamientos ulteriores; 8) Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos personales, que incluirá: dirección del domicilio legal, número de teléfono y correo electrónico; 9) Cuando sea del caso, identidad y datos de contacto del delegado de protección de datos personales, que incluirá: dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico; 10) Las transferencias o comunicaciones, nacionales o internacionales, de datos personales que pretenda realizar, incluyendo los destinatarios y sus clases, así como las finalidades que motivan la realización de estas y las garantías de protección establecidas; 11) Las consecuencias para el titular de los datos personales de su entrega o negativa a ello; 12) El efecto de suministrar datos personales erróneos o inexactos; 13) La posibilidad de revocar el consentimiento; 14) La existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. 15) Los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, cuando el titular lo solicite; 16) Dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; 17) La existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. En el caso que los datos se obtengan directamente del titular, la información deberá ser comunicada de forma previa a este, es decir, en el momento mismo de la recogida del dato personal. Cuando los datos personales no se obtuvieron de forma directa del titular o fueron obtenidos de una fuente accesible al público, el titular deberá ser informado dentro de los siguientes treinta (30) días o al momento de la primera comunicación con el titular, cualquiera de las dos circunstancias que ocurra primero. Se le deberá proporcionar información expresa, inequívoca, transparente, inteligible, concisa, precisa y sin barreras técnicas. La

información proporcionada al titular podrá transmitirse de cualquier modo comprobable en un lenguaje claro, sencillo y de fácil comprensión, de preferencia propendiendo a que pueda ser accesible en la lengua de su elección. En el caso de productos o servicios dirigidos, utilizados o que pudieran ser utilizados por niñas, niños y adolescentes, la información a la que hace referencia el presente artículo será proporcionada a su representante legal conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

- **Derecho de acceso:** El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada en el artículo precedente, sin necesidad de presentar justificación alguna. El responsable del tratamiento de datos personales deberá establecer métodos razonables que permitan el ejercicio de este derecho, el cual deberá ser atendido dentro del plazo de quince (15) días. El derecho de acceso no podrá ejercerse de forma tal que constituya abuso del derecho.
- **Derecho de rectificación y actualización:** El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para tal efecto, el titular deberá presentar los justificativos del caso, cuando sea pertinente. El responsable de tratamiento deberá atender el requerimiento en un plazo de quince (15) días y en este mismo plazo, deberá informar al destinatario de los datos, de ser el caso, sobre la rectificación, a fin de que lo actualice.
- **Derecho de eliminación:** El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales, cuando: 1) El tratamiento no cumpla con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Datos Personales ; 2) El tratamiento no sea necesario o pertinente para el cumplimiento de la finalidad; 3) Los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recogidos o tratados; 4) Haya vencido el plazo de conservación de los datos personales; 5) El tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales; 6) Revoque el consentimiento prestado o señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; o, 7) Exista obligación legal. El responsable del tratamiento de datos personales implementará métodos y técnicas orientadas a eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales. Esta obligación la deberá cumplir en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular y será gratuito.
- **Derecho de oposición:** El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos: 1) No se afecten derechos y

libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley. 2) El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines. 3) Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7 de La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario. El responsable de tratamiento dejará de tratar los datos personales en estos casos, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Esta solicitud deberá ser atendida dentro del plazo de quince (15) días.

- **Derecho a la portabilidad:** El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, inter-operable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables. La Autoridad de Protección de Datos Personales deberá dictar la normativa para el ejercicio del derecho a la portabilidad. El titular podrá solicitar que el responsable del tratamiento realice la transferencia o comunicación de sus datos personales a otro responsable del tratamiento en cuanto fuera técnicamente posible y sin que el responsable pueda aducir impedimento de cualquier orden con el fin de ralentizar el acceso, la transmisión o reutilización de datos por parte del titular o de otro responsable del tratamiento. Luego de completada la transferencia de datos, el responsable que lo haga procederá a su eliminación, salvo que el titular disponga su conservación. El responsable que ha recibido la información asumirá las responsabilidades contempladas en esta Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Para que proceda el derecho a la portabilidad de datos es necesario que se produzca al menos una de las siguientes condiciones: 1) Que el titular haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. La transferencia o comunicación se hará entre responsables del tratamiento de datos personales cuando la operación sea técnicamente posible; en caso contrario los datos deberán ser transmitidos directamente al titular. 2) Que el tratamiento se efectúe por medios automatizados; 3) Que se trate de un volumen relevante de datos

personales, según los parámetros definidos en el reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales; o, 4) Que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social. Esta transferencia o comunicación debe ser económica y financieramente eficiente, expedita y sin trabas. No procederá este derecho cuando se trate de información inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable del tratamiento de datos personales con base en los datos personales proporcionados por el titular, como es el caso de los datos personales que hubieren sido sometidos a un proceso de personalización, recomendación, categorización o creación de perfiles.

- **Excepciones a los derechos de rectificación, actualización, eliminación, oposición, anulación y portabilidad:** No proceden los derechos de rectificación, actualización, eliminación, oposición, anulación y portabilidad, en los siguientes casos: 1) Si el solicitante no es el titular de los datos personales o su representante legal no se encuentre debidamente acreditado; 2) Cuando los datos son necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o contractual; 3) Cuando los datos son necesarios para el cumplimiento de una orden judicial, resolución o mandato motivado de autoridad pública competente; 4) Cuando los datos son necesarios para la formulación, ejercicio o defensa de reclamos o recursos; 5) Cuando se pueda causar perjuicios a derechos o afectación a intereses legítimos de terceros y ello sea acreditado por el responsable de la base de datos al momento de dar respuesta al titular a su solicitud de ejercicio del derecho respectivo; 6) Cuando se pueda obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas en curso, debidamente notificadas; 7) Cuando los datos son necesarios para ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión; 8) Cuando los datos son necesarios para proteger el interés vital del interesado o de otra persona natural; 9) En los casos en los que medie el interés público, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad; 10) En el tratamiento de datos personales que sean necesarios para el archivo de información que constituya patrimonio del Estado, investigación científica, histórica o estadística.
- **Derecho a la suspensión del tratamiento:** El titular tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos, cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: 1) Cuando el titular impugne la

exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos; 2) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; 3) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y, 4) Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 31 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. De existir negativa por parte del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, y el titular recurra por dicha decisión ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, esta suspensión se extenderá hasta la resolución del procedimiento administrativo. Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos, deberá colocarse en la base de datos, en donde conste la información impugnada, que ésta ha sido objeto de inconformidad por parte del titular. El responsable de tratamiento podrá tratar los datos personales, que han sido objeto del ejercicio del presente derecho por parte del titular, únicamente, en los siguientes supuestos: para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; con el objeto de proteger los derechos de otra persona natural o jurídica o por razones de interés pública importante.

- **Derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas:** El titular tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales, para lo cual podrá: a. Solicitar al responsable del tratamiento una explicación motivada sobre la decisión tomada por el responsable o encargado del tratamiento de datos personales; b. Presentar observaciones; c. Solicitar los criterios de valoración sobre el programa automatizado; o, d. Solicitar al responsable información sobre los tipos de datos utilizados y la fuente de la cual han sido obtenidos los mismos; e. Impugnar la decisión ante el responsable o encargado del tratamiento. No se aplicará este derecho cuando: 1. La decisión es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre el titular y el responsable o encargado del tratamiento de datos personales; 2. Está autorizada por la normativa aplicable, orden judicial, resolución o mandato motivado de autoridad técnica competente, para lo cual se deberá establecer medidas adecuadas para salvaguardar los derechos fundamentales y

libertades del titular; o, 3. Se base en el consentimiento explícito del titular. 4. La decisión no conlleve impactos graves o riesgos verificables para el titular. No se podrá exigir la renuncia a este derecho en forma adelantada a través de contratos de adhesión masivos. A más tardar en el momento de la primera comunicación con el titular de los datos personales, para informar una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, este derecho le será informado explícitamente por cualquier medio idóneo.

- **Derecho de niñas, niños y adolescentes a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas:** Además de los presupuestos establecidos en el derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas, no se podrán tratar datos sensibles o datos de niñas, niños y adolescentes a menos que se cuente con la autorización expresa del titular o de su representante legal; o, cuando, dicho tratamiento esté destinado a salvaguardar un interés público esencial, el cual se evalúe en atención a los estándares internacionales de derechos humanos, y como mínimo satisfaga los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad, y además incluya salvaguardas específicas para proteger los derechos fundamentales de los interesados. Los adolescentes, en ejercicio progresivo de sus derechos, a partir de los 15 años, podrán otorgar, en calidad de titulares, su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales, siempre que se les especifique con claridad sus fines.
- **Derecho de consulta:** Las personas tienen derecho a la consulta pública y gratuita ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Derecho a la educación digital:** Las personas tienen derecho al acceso y disponibilidad del conocimiento, aprendizaje, preparación, estudio, formación, capacitación, enseñanza e instrucción relacionados con el uso y manejo adecuado, sano, constructivo, seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicación, en estricto apego a la dignidad e integridad humana; los derechos fundamentales y libertades individuales con especial énfasis en la intimidad, la vida privada, autodeterminación informativa, identidad y reputación en línea, ciudadanía digital y el derecho a la protección de datos personales, así como promover una cultura sensibilizada en el derecho de protección de datos personales. El derecho a la educación digital tendrá un carácter inclusivo sobre todo en lo que respecta a las personas con necesidades educativas especiales. El sistema educativo nacional, incluyendo el sistema de educación superior, garantizará la educación digital no solo

a favor de los estudiantes de todos los niveles sino también de los docentes, debiendo incluir dicha temática en su proceso de formación.

- **Ejercicio de derechos:** El Estado, entidades educativas, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de servicios de la sociedad de la información y el conocimiento, y otros entes relacionados, dentro del ámbito de sus relaciones, están obligados a proveer información y capacitación relacionadas con el uso y tratamiento responsable, adecuado y seguro de datos personales de niñas, niños y adolescentes, tanto a sus titulares como a sus representantes legales, de conformidad con la normativa técnica emitida por la Autoridad de Protección de Datos Personales. Los adolescentes mayores de doce (12) años y menores de quince (15) años, así como las niñas y niños, para el ejercicio de sus derechos necesitarán de su representante legal. Los adolescentes mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años, podrán ejercitarlos de forma directa ante la Autoridad de Protección de Datos Personales o ante el responsable de la base de datos personales del tratamiento. Los derechos del titular son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular;
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

9. Deberes de LA EMPRESA como Responsable del Tratamiento de Datos Personales

LA EMPRESA tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refiere y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, LA EMPRESA hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

LA EMPRESA atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, Constitución del Ecuador y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

10. Área Responsable de la Implementación y Observancia de esta Política

El área de Gerencia de LA EMPRESA tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de LA EMPRESA están obligados a reportar estas Bases de Datos al área de Gerencia y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El área de Gerencia también ha sido designada por LA EMPRESA como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. Esta área se encuentra ubicada en el domicilio: Solar 26, mz 1022, Las Orquídeas, de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y puede ser contactada a través del correo electrónico: jessicajaramillo@grupoconfia.co y nicollduran@grupoconfia.co

II. Bases de legitimación y consentimiento

LA EMPRESA únicamente tratará datos personales cuando exista una base de legitimación válida conforme a la LOPDP. Dependiendo de la finalidad y del contexto, el tratamiento podrá sustentarse, entre otras bases, en: (i) el consentimiento del Titular; (ii) el cumplimiento de una obligación legal; (iii) la ejecución de medidas precontractuales o de una relación contractual; (iv) la protección de intereses vitales; (v) el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos, cuando corresponda; o (vi) el interés legítimo del Responsable o de un tercero, previa evaluación documentada de ponderación y siempre que no prevalezcan los derechos y libertades del Titular.

Cuando la base de legitimación sea el consentimiento, éste deberá ser libre, específico, informado e inequívoco y, en los casos exigidos por la normativa, explícito. El consentimiento se solicitará de forma separada para finalidades que no sean necesarias para ejecutar un contrato o cumplir una obligación legal, especialmente para publicidad, prospección comercial, tratamiento de categorías especiales de datos y canales de comunicación promocional.

En el caso de usuarios, candidatos y examinados, el tratamiento necesario para coordinar, agendar, confirmar o reprogramar servicios; remitir instrucciones, enlaces, recordatorios o notificaciones; y ejecutar el servicio contratado podrá sustentarse en la relación precontractual o contractual cuando corresponda. Las comunicaciones promocionales o finalidades adicionales requerirán una base de legitimación independiente.

Cuando LA EMPRESA utilice WhatsApp u otros servicios de mensajería, deberá informar al Titular sobre dicho canal, limitar su uso a las finalidades legitimadas y conservar evidencia de la base que habilita el tratamiento. Si el canal se utiliza con fines promocionales basados en consentimiento, el Titular podrá revocarlo en cualquier momento mediante un mecanismo gratuito y sencillo.

Cuando el tratamiento se sustente en consentimiento, la manifestación de voluntad del Titular podrá documentarse a través de mecanismos que permitan demostrarla, tales como:

- Por escrito, mediante el diligenciamiento y aceptación de un formato físico o electrónico de autorización para el Tratamiento de Datos Personales.
- Mediante la selección de una casilla de aceptación (opt-in) en formularios, plataformas, páginas web u otros medios electrónicos, en la cual se informe expresamente la autorización para recibir comunicaciones por llamadas, mensajes de texto (SMS), WhatsApp y/o correo electrónico.
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o videoconferencia, siempre que LA EMPRESA pueda conservar evidencia de dicha autorización.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que el Titular otorgó su autorización, siempre que previamente se le hayan informado las finalidades del Tratamiento.

IMPORTANTE: El silencio, las casillas preseleccionadas o la inacción del Titular no constituirán consentimiento. La revocatoria del consentimiento no afectará la licitud del tratamiento efectuado con anterioridad ni impedirá aquellos tratamientos que se sustenten en otra base de legitimación válida.

12. Disposiciones Especiales para el Tratamiento de Datos Personales.

12.1 Tratamiento de Datos Personales de Naturaleza Sensible

El tratamiento de datos sensibles o categorías especiales se sujetará a las prohibiciones, excepciones y garantías reforzadas previstas en la LOPDP. Cuando la base aplicable sea el consentimiento, éste deberá ser explícito y deberá poder demostrarse. LA EMPRESA deberá justificar la necesidad, idoneidad y proporcionalidad del tratamiento y limitarlo a los datos estrictamente indispensables para la finalidad informada.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, LA EMPRESA informará al Titular:

- Que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Adicionalmente, LA EMPRESA tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, LA EMPRESA ha implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y aliados comerciales.

11.1 Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes

El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes observará su interés superior, el desarrollo progresivo de sus derechos y las salvaguardas reforzadas previstas en la LOPDP. El tratamiento de categorías especiales de datos de menores requerirá la base de legitimación y las garantías específicas que correspondan, y no se utilizará para finalidades incompatibles, discriminatorias o desproporcionadas.

Los adolescentes, en ejercicio progresivo de sus derechos y conforme a la edad y condiciones previstas por la LOPDP, podrán otorgar su consentimiento cuando legalmente corresponda; en los demás casos intervendrá su representante legal. La información dirigida a menores será clara, sencilla y adecuada a su nivel de comprensión.

13. Procedimiento para el ejercicio de derechos de los Titulares de Datos Personales

Los Titulares podrán ejercer los derechos reconocidos en la LOPDP, entre ellos información, acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, suspensión o limitación, portabilidad y el derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en valoraciones automatizadas, cuando corresponda.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

- Comunicación dirigida a CONFÍA Estudios de seguridad y Poligrafía S.A.S., ubicada en en Solar 26, mz 1022, Las Orquídeas, de la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

- Solicitud presentada al correo electrónico: controlcalidad@grupoconfia.co, nicollduran@grupoconfia.co.
- Solicitud presentada a través del teléfono +593 992571865.

Estos canales podrán ser utilizados por los Titulares o por quienes se encuentren legalmente facultados para actuar en su nombre. LA EMPRESA verificará la identidad y representación aplicando criterios de necesidad y proporcionalidad, evitando solicitar información excesiva.

12.1 Reglas generales de atención

- i. El Titular podrá presentar una solicitud en cualquier momento, identificando el derecho que desea ejercer y, cuando sea posible, los datos o tratamientos respecto de los cuales formula su petición.
- ii. Cuando la solicitud sea presentada por un representante, causahabiente o persona autorizada, deberá acreditarse la calidad en la que comparece. LA EMPRESA no exigirá formalidades o documentos que resulten desproporcionados respecto del riesgo del trámite.
- iii. La solicitud deberá contener, al menos, un medio de contacto para recibir la respuesta, una descripción suficientemente clara del derecho ejercido y la información necesaria para identificar el tratamiento involucrado. La falta de un requisito subsanable será comunicada al solicitante sin dilación indebida.
- iv. Si la solicitud fuese incompleta o no permitiera identificar razonablemente al Titular, su representación, el derecho ejercido o los datos involucrados, LA EMPRESA solicitará la información estrictamente necesaria para subsanarla. La subsanación no podrá utilizarse para obstaculizar el ejercicio de derechos.
- v. Las solicitudes de ejercicio de derechos serán atendidas gratuitamente y dentro de los plazos establecidos en la LOPDP. Como regla general, los derechos sujetos a plazo legal de atención serán resueltos dentro del término máximo de quince (15) días, salvo que una norma especial establezca un plazo distinto.

12.2 Registro, trazabilidad y respuesta

LA EMPRESA mantendrá trazabilidad de las solicitudes recibidas, las verificaciones efectuadas, la decisión adoptada y la fecha de respuesta. Cuando corresponda, comunicará la rectificación, actualización, eliminación, oposición o limitación a los destinatarios o encargados que deban ejecutar la medida.

- i) La identidad del solicitante y, de ser el caso, su representación, se verificarán con mecanismos razonables y proporcionales al riesgo, procurando no recopilar copias o datos adicionales cuando no sean necesarios.
- ii) Las solicitudes de rectificación, actualización, eliminación, oposición, suspensión, portabilidad o revocatoria del consentimiento podrán presentarse por los canales habilitados en esta Política e incluirán la información necesaria para individualizar el derecho ejercido.
 - Un medio de contacto para recibir la respuesta.
 - La información o documentación estrictamente necesaria para verificar la identidad o representación, cuando proceda.
 - Una descripción clara del derecho que se ejerce, de los datos o tratamientos involucrados y de la medida solicitada.
- iii) Cuando la solicitud requiera subsanación, LA EMPRESA lo comunicará oportunamente y suspenderá únicamente las actuaciones que no puedan continuar razonablemente hasta recibir la información necesaria, sin afectar los plazos en contravención a la normativa aplicable.
- iv) La solicitud será remitida internamente, sin dilación, al área competente y al DPD para su supervisión cuando corresponda, sin obligar al Titular a presentar nuevamente su petición.
- v) Cuando sea necesario para evitar tratamientos incompatibles mientras se resuelve una solicitud, LA EMPRESA aplicará medidas de bloqueo, restricción o marcación interna del registro, de conformidad con la LOPDP y la normativa técnica de la SPDP.
- vi) La respuesta será motivada, clara y comprensible. Si una solicitud fuese improcedente total o parcialmente, LA EMPRESA informará las razones y los mecanismos disponibles para presentar un reclamo o solicitud ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

14. Información Obtenida en forma pasiva

Cuando se utilicen los sitios web o servicios digitales de LA EMPRESA, podrán emplearse cookies y tecnologías similares que recolecten información técnica y de navegación, incluida dirección IP, identificadores del dispositivo, tipo de navegador, sistema operativo, páginas visitadas y tiempos de acceso. Determinados identificadores pueden constituir datos personales. Las cookies estrictamente necesarias podrán utilizarse para operar el servicio; las analíticas, publicitarias o de seguimiento se gestionarán con la base de legitimación y los mecanismos de información, consentimiento u oposición que resulten

aplicables. El usuario podrá gestionar las preferencias de cookies mediante el navegador o las herramientas habilitadas por LA EMPRESA.

15. Seguridad de los Datos Personales

LA EMPRESA implementará medidas técnicas, físicas, jurídicas, administrativas y organizativas apropiadas al riesgo, al estado de la técnica, a la naturaleza de los datos y a las finalidades del tratamiento. Estas medidas incluirán, según corresponda, gestión de accesos y privilegios, autenticación, cifrado o seudonimización, respaldo y recuperación, gestión de vulnerabilidades, registro y monitoreo de eventos, acuerdos de confidencialidad, capacitación, evaluación de proveedores, continuidad de negocio y pruebas periódicas de eficacia. La existencia de terceros o incidentes externos no excluye las obligaciones de diligencia, responsabilidad proactiva y demostrada que correspondan a LA EMPRESA.

16. Gestión y notificación de vulneraciones de seguridad

LA EMPRESA mantendrá un procedimiento documentado para detectar, contener, analizar, registrar y remediar vulneraciones de seguridad de datos personales. Cuando corresponda legalmente, notificará la vulneración a la SPDP, al organismo de regulación y control competente y, para fines informativos y de coordinación técnica, al CSIRT correspondiente, tan pronto sea posible y a más tardar dentro del término de cinco (5) días desde que tenga constancia de ella. Si la vulneración implica riesgo para los derechos fundamentales y libertades individuales del Titular, la comunicación al Titular se realizará sin dilación y dentro del término de tres (3) días desde que se conozca el riesgo. Los Encargados deberán comunicar a LA EMPRESA cualquier vulneración tan pronto sea posible y, como máximo, dentro de dos (2) días desde que tengan conocimiento de ella.

17. Encargos, transferencias y comunicaciones de Datos Personales

LA EMPRESA no comunicará datos personales a sociedades vinculadas, clientes, aliados o terceros por el solo hecho de existir una relación comercial o pertenencia a un mismo grupo. Cada comunicación deberá responder a una finalidad determinada, contar con una base de legitimación válida y cumplir las obligaciones de información, consentimiento o excepción que resulten aplicables.

La comunicación a terceros podrá efectuarse cuando sea necesaria para ejecutar la finalidad informada, cumplir una obligación legal o contractual, ejercer o defender

derechos, atender requerimientos de autoridad competente o cuando concurra otra base de legitimación prevista en la LOPDP.

- Cuando un proveedor trate datos personales por cuenta y bajo instrucciones de LA EMPRESA, actuará como Encargado del tratamiento y la relación se documentará mediante el correspondiente contrato de encargo.
- Las reorganizaciones societarias, cesiones de líneas de negocio u operaciones similares que impliquen comunicación de datos deberán evaluarse previamente y documentarse, garantizando continuidad de las finalidades, bases legitimadoras, medidas de seguridad y derechos de los Titulares.

El encargo de tratamiento, incluso cuando el Encargado se encuentre fuera del Ecuador, se registrará por las instrucciones documentadas del Responsable y no se confundirá con una transferencia o comunicación de datos. El contrato de encargo establecerá, al menos:

- (i) Los alcances y finalidades del tratamiento.
- (ii) Las actividades que el Encargado realizará en nombre de LA EMPRESA.
- (iii) Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y LA EMPRESA.
- (iv) El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley ecuatoriana y la presente política.
- (v) La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- (vi) Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por LA EMPRESA como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.

Las transferencias o comunicaciones nacionales e internacionales a terceros distintos del Encargado se sujetarán a la LOPDP, al RGLOPDP y a la normativa de la SPDP vigente, incluyendo la Resolución SPDP-SPD-2026-0004-R. Cuando exista una transferencia internacional, LA EMPRESA verificará el mecanismo habilitante, el nivel de protección, las garantías contractuales u otras salvaguardas exigibles, y documentará la evaluación correspondiente.

18. Gestión de riesgos, EIPD, privacidad desde el diseño y Registro de Actividades

LA EMPRESA aplicará privacidad desde el diseño y por defecto en nuevos procesos, productos, sistemas y servicios que involucren datos personales. Antes de iniciar tratamientos que puedan entrañar alto riesgo, realizará análisis de riesgos y, cuando concurra alguno de los supuestos legales, una Evaluación de Impacto a la Protección de Datos Personales (EIPD) previa. Asimismo, mantendrá el Registro de Actividades de Tratamiento cuando resulte obligatorio y documentará las decisiones relevantes para acreditar responsabilidad proactiva.

19. Legislación Aplicable

Esta Política y el Aviso de Privacidad se rigen por la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, con sus reformas vigentes; el Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales; la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en lo pertinente; y las resoluciones, lineamientos, guías y demás normativa emitida por la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

20. Disposiciones Especiales

Dada la naturaleza de los servicios de LA EMPRESA —incluidas entrevistas, estudios de confiabilidad, poligrafía, verificaciones documentales o en fuentes legítimamente accesibles, visitas y evaluaciones de seguridad— pueden tratarse datos de elevada sensibilidad y riesgo. Por ello, cada operación deberá respetar estrictamente los principios de finalidad, minimización, proporcionalidad, transparencia, seguridad y no discriminación. No se formularán preguntas ni se recopilarán datos que no guarden relación objetiva con la finalidad informada y legítima del servicio.

20.1 CONFIA conservará videos, gráficas, fotografías, informes y demás evidencia del proceso por un plazo ordinario máximo de tres (3) meses, salvo que una obligación legal, una necesidad probatoria debidamente documentada o el acuerdo contractual para una finalidad legítima justifique un plazo distinto. En ningún caso el contrato podrá utilizarse para conservar datos por tiempo indefinido o superior al necesario; deberá existir un criterio documentado de revisión, bloqueo, eliminación o anonimización.

20.2 Los proveedores, profesionales o Encargados que recolecten información por cuenta de LA EMPRESA deberán devolver o eliminar los datos y sus copias conforme a las instrucciones documentadas del Responsable una vez terminada la finalidad o la relación de encargo, salvo obligación legal de conservación. La devolución o eliminación deberá documentarse y observar los plazos establecidos por la normativa aplicable.

20.3 En el caso de examinados y candidatos con quienes se establezca contacto, LA EMPRESA podrá comunicarse con ellos a través de correo electrónico, llamada, mensajes de texto (SMS) y/o WhatsApp, utilizando los datos de contacto suministrados y previamente autorizados, con el propósito de coordinar, agendar, confirmar o reprogramar la prestación del servicio; remitir instrucciones, enlaces, recordatorios y demás información necesaria relacionada con el proceso para el cual fueron contactados.

La calidad jurídica de LA EMPRESA como Responsable o Encargado no dependerá de la denominación contractual sino de quién determine materialmente las finalidades y medios del tratamiento. Cuando LA EMPRESA actúe como Encargado por cuenta de un cliente, tratará los datos únicamente conforme a instrucciones documentadas y no los utilizará para fines propios incompatibles.

20.4 La información recolectada será reservada y manejada confidencialmente. Su comunicación al cliente solicitante deberá estar limitada a la finalidad legitimada, al mínimo de información necesaria y a destinatarios autorizados. La entrega de un informe no elimina la obligación de LA EMPRESA de asegurar que la comunicación se encuentre jurídicamente habilitada.

20.5 Una vez comunicados los datos a un cliente que actúe como Responsable independiente, dicho cliente asumirá sus propias obligaciones legales sobre el tratamiento posterior. Esta circunstancia no libera a LA EMPRESA de las obligaciones que le correspondan por la recolección, conservación, seguridad y comunicación efectuada bajo su responsabilidad o por cuenta de otro Responsable.

20.6 Cuando un cliente intermediario solicite conservar información por un período adicional, la extensión deberá responder a una finalidad legítima y documentada, respetar los principios de minimización y conservación, y establecerse en el contrato o instrucción correspondiente. La información compartida mediante Drive u otra plataforma se mantendrá disponible únicamente por el plazo operativo necesario —por regla general, hasta treinta (30) días— y posteriormente será eliminada de dicha plataforma, sin perjuicio de los plazos de conservación legítimos que correspondan en los sistemas autorizados.

21. Vigencia

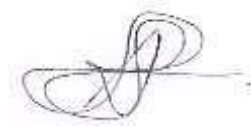
Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 15 de septiembre de 2026.

22. Seguridad de la información

La empresa aplicará controles técnicos, organizacionales, jurídicos y físicos acordes al riesgo, incluyendo control de accesos, cifrado o seudonimización donde corresponda, gestión de contraseñas y credenciales, registros de eventos, respaldos, continuidad operativa, acuerdos de confidencialidad, capacitación periódica, gestión de proveedores, pruebas de seguridad y revisión continua de la eficacia de los controles.

23. Actualización y cambios de la Política

Cualquier cambio sustancial de esta Política será comunicado por medios razonables y accesibles, como la página web o correo electrónico, antes de que el cambio produzca efectos cuando implique nuevas finalidades incompatibles, nuevas categorías de datos o cambios relevantes en las condiciones del tratamiento. Cuando una nueva finalidad requiera consentimiento, éste será recabado nuevamente.



Nicoll Durán

CC 1045707312

Representante Legal

15/09/2026

Anexo

AVISO DE PRIVACIDAD

CONFÍA ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y POLIGRAFÍA S.A.S., con domicilio en Solar 26, mz 1022, Las Orquídeas, Guayaquil, Ecuador, actúa como Responsable del tratamiento cuando determina las finalidades y medios del tratamiento y como Encargado cuando trata datos por cuenta de un cliente conforme a instrucciones documentadas.

Los datos personales serán tratados con medidas de seguridad y confidencialidad apropiadas al riesgo, de conformidad con la LOPDP, su Reglamento General y la normativa emitida por la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

Contacto del Responsable y del DPD

Dirección: Solar 26, mz 1022, Las Orquídeas, Guayaquil, Ecuador.

Correo del Responsable: info@grupoconfia.ec.

Correo del DPD: nicollduran@grupoconfia.co.

Teléfono: +593 992571865.

Categorías y finalidades: LA EMPRESA podrá tratar datos de identificación, contacto, laborales, académicos, contractuales, financieros cuando corresponda, registros audiovisuales, información de seguridad, y categorías especiales estrictamente necesarias para servicios de confiabilidad o poligrafía. Las finalidades incluyen prestar y coordinar servicios, verificar información, ejecutar relaciones contractuales, cumplir obligaciones legales, gestionar recursos humanos y proveedores, seguridad de instalaciones, atención de solicitudes, facturación y cobranza, control de calidad y, únicamente cuando exista una base de legitimación válida, comunicaciones comerciales.

Bases de legitimación: según cada finalidad, el tratamiento podrá fundarse en consentimiento, ejecución de medidas precontractuales o contractuales, cumplimiento de obligaciones legales, protección de intereses vitales, interés público cuando corresponda o interés legítimo debidamente ponderado. El consentimiento se utilizará cuando sea la base adecuada y podrá revocarse sin efectos retroactivos.

Datos sensibles y evaluaciones de confiabilidad: cuando el servicio requiera tratar categorías especiales, LA EMPRESA aplicará garantías reforzadas, minimización y proporcionalidad. El Titular será informado de los datos sensibles que se pretendan tratar, su finalidad, su carácter facultativo cuando corresponda y la base jurídica aplicable. No se tratarán datos sensibles para finalidades discriminatorias o incompatibles.

- Destinatarios, encargos y transferencias: los datos podrán ser tratados por proveedores que actúen como Encargados bajo contrato y, cuando exista una base jurídica válida, comunicados a clientes, autoridades o terceros autorizados. Las transferencias nacionales e internacionales se efectuarán conforme a la LOPDP y la normativa vigente de la SPDP. El encargo de tratamiento no se considerará transferencia o comunicación cuando se ajuste a los requisitos legales.
- Conservación y seguridad: los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para la finalidad correspondiente y para atender responsabilidades legales o contractuales legítimas. Los expedientes de evaluación sujetos a la regla interna especial se conservarán ordinariamente hasta tres (3) meses, salvo justificación documentada de un plazo distinto. Se aplicarán controles de acceso, confidencialidad, respaldo, cifrado o seudonimización cuando proceda y demás medidas acordes al riesgo.

Derechos del Titular: puede solicitar información, acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, suspensión o limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones basadas únicamente en valoraciones automatizadas, cuando corresponda. Puede ejercerlos por los canales indicados en esta Política y presentar reclamos o solicitudes ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales. Cuando los datos no se obtengan directamente del Titular, se informará su origen dentro de los plazos legales. La entrega de datos obligatorios o necesarios para ejecutar un servicio podrá ser requisito para su prestación; la negativa a suministrar datos opcionales no condicionará servicios que no los requieran.